

Aparecerá los Miércoles  
Viernes y DomingosDirección y Administración.  
Calle Cebollita—núm 82.ADMINISTRADOR  
José M. Monfort.

# LA UNION

## SUSCRICIÓN

Unmes	8 1.
Seis meses adelantados	5.
Un año	10.
Nºm. sueldo	1.
atrasado	0.

Se reciben visos y sollicitadas hasta las 6 de la tarde.

En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

## ORGANO DE LOS INTERESSES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicará gratis

Nuestro corresponsal en París para aves y publicaciones es el Señor A. Lorette director de la Sociedad Mutua de Rubbleidad, n.º 61, Rue Gaumatin

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán los días jueves y domingos a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión, Don Juan M. Ros.

*La Comisión.*

ni es tampoco estar con la época, poñer á esa corriente imponente de ideas, ciertos estorbos ó barreras, aisladitas que puedan detener el curso de la corriente avasilladora.

Estas pretensiones de eternizar el latigo del esclavo son peligrosas cuando la sociedad se compone de hombres libres, y cada miembro de ella tiene de rechos sagrados que le favorecen á la par que deberes que cumplir.

Sobre todo, debemos tener en cuenta que lo que aquí ocurre entre los dependientes y comerciales, no es una cosa nueva en la sociedad universal, por mas que aquí aparezca por primera vez, enarbolando la bandera de sus derechos y de las reciprocas exigencias de su gremio. Los frutos de la unidad obrera han abierto nuevos horizontes y han respondido encogiéndose con las huelgas a las usuras y la esclavitud impuesta por el capital, que en el delirio de las especulaciones comerciales, se olvida que los hombres tienen corazón, derechos, libertades y una dignidad que tiene, al fin, que estallar contra esas opresiones desnaturalizadoras.

El gremio de dependientes de comercio ha obtenido el beneplácito de sus patrones para hacer fiesta tres horas cada domingo, lo que nos demuestra que ese comercio reconoce el principio uniforme de dar descanso a las labores de la semana; principio universalmente discutido y reconocido por todos.

Pero aquí son las excepciones las que se rebelan contra ese asentimiento general; tres comerciantes rompen el concierto establecido en favor del descanso, y por cierto que esa actitud, depresiva, irrazonable y tirante, pone de relieve una mesquindad de espíritu altamente censurable, una especie de encarnizamiento mercantil ofuscante que les priva hasta de razonar sus propias conveniencias y ese lucro egoista que naturaliza tanto la sociedad y tan duramente la califica.

Ei gremio citado tiene en sus manos un remedio para combatir ese egoísmo y hacer que de-

saparezcan esas excepciones en triunfo ridículo contra la mayoría del comercio.

Constituyase en sociedad cooperativa de esas tendencias creando una caja de fondos comunes hasta llegar á un capital de alguna consideración que sea bastante á hacer frente a esos comerciantes de africanos y poder así rescatar de su fórmula esclavizante á sus propios dependentes. Desandar el camino recorrido no es decoroso.

El espíritu moderno se infiltra en todos los resortes de la sociedad y tiende á darle vida; es necesario, pues, seguir sus inspiraciones con ánimo inquebrantable y noble perseverancia.

## GARTILLA GIVIGA

(Continuación)

Después, confía en la ilegalidad su triunfo cuando no lo consigue, se arma porque, lo que por bien no obtuvo quiere obtenerlo á la fuerza. Y de aquí, las desgracias de la Patria. Los enemistados entre los ciudadanos, las diferencias de Partidos y por último, el engrandor de la guerra civil.

No niños vosotros, no seas agradecidos de la falsedad cuando nombréis á vuestros encargados en la Escuela, q' así mañana al ser hombres tampoco habeis de permitir que los ciudadanos que no sean honorables, se vean encumbrados á las primeras posiciones oficiales.

## VIII

¿Qué recursos quedan á los niños cuando en la Escuela están coharta dos todos sus derechos por la imposición arbitraria? Quedan derechos son los de los hombres, cuando sus fueros de libertad son desconocidos?

Al entrar en las clases, durante ellas se dan y en todos los actos internos de esa sociedad que constituye, la Escuela, se desarrollan fenómenos iguales á los que se observan en el pueblo.

Si el Maestro, es educado en ideas absolutas y autoritarias, no quiere que sus alumnos muevan sus cuerpos en las bancas, que nadie estornude, ni tome agua y en fin, que su autoridad se demuestre en todo, aun en aquellos actos más mínimos.

Esto, es simplemente no comprender que la autoridad del Maestro

no exige ese rigorismo extremo. En la escuela, pocas veces, el orden y la disciplina la distinguen. La libertad bien entendida en pieza desde la cuna, como compañera de la educación.

Si no queremos voluntad es supeditada al capricho de cualquiera, á que los formamos en la Escuela.

¡Para qué para que esos alumnos mañana, rechazan el castigo que rebaja la dignidad individual y sacuden energicos las imposiciones de la disciplina exigente.

Lo mismo sucede al pueblo, cuando gobernantes inmorales, quieren sujetarlo al yugo de sus arbitrariedades.

El pueblo aguanta un poco pero después, al ver sus derechos desconocidos, se subleva y promueve las revoluciones.

Y lo mismo que en la escuela habrá que condonar el que los niños desconociesen la autoridad de su Mentor, lo mismo, á los hombres, debe reprobárseles esos medios extremos de arreglar la cosa pública.

Todos los niños habrán oido de cir en sus casas, «que vale más un mal arreglo que un buen pleito». Un célebre sabio decía, «que nunca había visto una buena guerra, ni una mala paz».

Encomendadlemos pues á otros medios no violentos el arreglo de las diferencias y cuestiones que entre nosotros se conciten porque así, cumplimos con la Patria, nuestra madre y con los intereses que ella representa.

## IX

Los altos poderes del Estado—Diferentes esteriores que en ellos existen—Todos se deben al Pueblo—Bondad del Gobierno Republicano.

En la República, tenemos, tres poderes, los cuales reunidos constituyen el Gobierno.

Son estos, el Poder Legislativo que hace las leyes, y está formado, por la Cámara de Senadores y la de Diputados.

El poder judicial, formado por los Jueces y el Ejecutivo formados por diversos funcionarios.

El Legislativo, hace las leyes y el Ejecutivo que lo componen el Presidente de la República, sus Ministros, Ejército de mar y tierra, Jefes Políticos, Comisarios etc, las hace cumplir.

La administración de justicia, queda á cuidado del Poder Judicial que lo forman los Altos Tribunales, Jueces Letrados, Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes.

De modo que los niños ven que no es uno solo el que nos gobierna, y administra la riqueza del país,

sino que son muchos, y todos nombrados directa ó indirectamente por el pueblo que es el Soberano.

Este modo de gobernarse un pueblo, constituye la República, el mejor sistema de administración para el pueblo.

En la República, es el pueblo el que manda, en la Monarquía, cuando ésta no es liberal, el pueblo es un esclavo.

En la Monarquía, existen diferencias entre los ciudadanos; unos heredan los cargos públicos, otros los obtienen por el dinero; en la República, todos los ciudadanos son iguales, el mas pobre, el mas humilde puede aspirar á las condiciones mas elevadas.

Por eso, niños, conviene que os eduquéis en sus prácticas, aprendiendo en la Escuela, nociones sencillas de vuestros derechos y vuestros deberes y así ayudareis á hacer á vuestra Patria grande y feliz.

Constante Llorente,  
Cerro Pelado, Agosto 1.<sup>a</sup> de 1896.

La actitud de los dependientes  
DE COMERCIO

Todas las ideas, por mas santas que sean, tienen, en la práctica ó en la elección de medios de que se dispone para su realización, un escollo muy funesto, y la teoría viene á sentir las heridas que le infiere una mal entenida defensa.

Las buenas ideas deben acompañarse inseparablemente, en su expresión, realización, propaganda y defensa, de esas indispensables formas de cierta urbanidad, cortés, comedimiento y pureza de intención que son los signos distintivos de su bondad.

Si una idea, noble en si, se pretende imponer por medio de la acerbozadura del lenguaje en el que campean la ofensa personal y la diatriba, pierde en el camino emprendido toda la importancia de su valor, la sociedad le retirará su concurso moral y aquella simpatía que despertara en los primeros momentos, la justa reivindicación de un derecho social.

Los dependientes de comercio, desde sus humildes puestos, iniciaron la aceptable idea de solicitar un descanso de tres horas cada día festivo, y ha obtenido la natural equisencia del comercio con marcadas excepciones.

Ciertamente que los señores que han rehusado conceder tan justo pedido, han caído de por si en el mas lamentable ridículo, y la sociedad tiene el justo derecho de vituperar su proceder.

Hasta aquí van las cosas armónicamente hechas, marchan por ese carril que aconseja la prudencia y que á la postre, llegarán á la última estación de salida de sus anhelos generosos y humanitarios.

Pero, una solicitada que vimos publicada en la que se reclama justicia contra determinado comerciante, ha venido, en nuestro concepto, á desnaturalizar, en parte, la obra conduciéndola por las escabrosidades del camino vedado, exponiéndola de ese modo a un inminente fracaso.

Echar la ofensa como bandera de combate, no corresponde a las nobles luchas de la idea que sólo se abre paso con las armas de la persuasión y el respeto mutuo, que son las bases durables y subsistentes del edificio que el triunfo debe levantar en la hora de las separaciones.

Todas las obras humanas tienen sus inconvenientes, pero ya se sabe que la voluntad y la razón pueden voltear con solo su poder una columna de granito.

En el campo de las ideas como en la esfera de la materia, son mas las llagas que ha curado el aceite que el fuego.

Aconsejamos a los jóvenes dependientes hagan esfuerzo por dominar esas pasiones ardiéntes e inflamantes que los desvían del sendero de las posibilidades de obtener lo que desean, puesto que los pedidos y solicitudes por más justos que sean, no se pueden imponer por la fuerza material ni por las exageraciones del lenguaje, sino por la convicción, el mutuo interés del comercio, la razón per severante y los medios apropiados.

Así se reducirán esas excepciones por la fuerza impelente de la justicia que corresponde á la causa del gremio de dependientes.

## SECCION NOTICIAS

Hé aquí la resolución recada en el sumario mandado instruir con motivo de varios cargos formulados contra el Secretario de nuestra Junta E. Administrativa, Don Juan M. Ros.

Ministerio de Gobierno. Montevideo Setiembre 1.º de 1896.

Eu mérito de los informes que obran en este expediente y en un todo de acuerdo con lo aconsejado por el Sr. Fiscal de Gobierno

SE RESUELVE

1.º Declarar que de estos antecedentes no resulta que el Secretario de la Junta E. Administrativa de Minas, D. Juan Ros, haya malversado fondos de la Corporación, y que por consiguiente ésta debe hacerse entrega de la Caja y demás valores que allí existen, quedando por lo tanto dicho Secretario definitivamente repuesto en su empleo.

2.º Que el miembro de esa Junta don Fioro Fernández debe cesar en el desempeño de sus funciones por ser incompatible éste cargo con el que ejerce de Juez de Paz de la 5.ª sección, incompatible expresamente establecida en el inciso 2.º del artículo 51 de la ley general de elecciones.

3.º Que la Junta debe manifes-

tar á los miembros de esa Corporación que residen fuera de la capital del Departamento, que si desean actuar en ella como vocales es necesario que se domicilien en la ciudad bajo apercibimiento de ser declarados cesantes de sus cargos.

Comuníquese á la Junta E. Administrativa de Minas ésta resolución, transcribiéndole el dictámen Fiscal respectivo y hágase saber á quienes corresponda.—IDIARTE BORDA.—MIGUEL HERRERA Y OSES.

Partió ayer para Montevideo y de allí para Buenos Aires, nuestro antiguo colaborador y apreciable amigo, D. Bernardo Machado, con el objeto de ponersel al frente de una gran casa comercial de la provincia de Buenos Aires.

Deseamos un feliz viaje al ilustrado amigo, y que consiga en la Argentina días de felicidad y sus anheladas aspiraciones.

Por carecer del requisito indispensables á toda denuncia del carácter de la que nos fué enviada de Casupá, no hacemos hoy su publicación. Una vez llenada la formalidad requerida será insertada.

## REMITIDO

Sr. Redactor de LA UNION

En vista de la insistencia con que un determinado número de dependientes pretenden hostilizarnos por no cerrar nuestra casa los días Domingos, nos vemos en el caso de dar una ligera explicación, puesto q' habrá seguramente muchas personas que no están en posesión de la verdad en lo que hace relación con nuestra casa.

Fuimos opuestos, es cierto, al cierre en el primer momento, pero concluimos por adherirnos y firmamos el primer compromiso con condiciones que los iniciadores de la clausura conocían.

Esas condiciones eran: que aceptábamos la idea, siempre que el horario que debía regir para el cierre fuere confeccionado por una mayoría de comerciantes reunidos.

Los que nos pidieron nuestra adhesión estuvieron conformes con esas condiciones.

Mas tarde, ellos mismos, por razones q' desconocemos, rompieron el acta ó solicitud que contenía las firmas de los adherentes, y desde luego teníamos que considerarnos exentos de todo compromiso.

No tardó mucho en resucitar la jula del cierre.

Se nos pidió de nuevo nuestra adhesión, y formalmente la negamos.

Sin embargo, cuando vimos que la mayoría de los comerciantes cerraban sus puertas, cerramos también las nuestras, dando así una prueba de compañerismo que no ha sabido apreciarse.

Seguimos cerrando durante cuatro Domingos consecutivos, solo dejamos de hacerlo cuando vimos que eran variadas las causas que permanecían abiertas.

Yá se vé, pues, cuánta es la sencillez de los que pretenden exhibirnos como contrarios empoderados á la idea del cierre.

Si los que tal hacen, hubiesen recibido el consejo maduro de sus superiores, probablemente no habrían sufrido decepciones de ningún género.

Por el contrario, la ligereza con que proceden, indica que han sido alentados precisamente por los que debían inculcar prudencia y sensatez á los que desean ver coronada la obra que tan exageradamente se llama redentora.

Es francamente digno de notarse eso de que quieren imponerse las ideas y los deseos propios á los ajenos, sin respeto ni miramiento alguno.

Nos compete tambien declarar sobre hechos de otra índole, que no acusamos á nadie, ni nos preocu- pamos de averiguar quienes son sus autores.

Esa taren la dejamos á las autoridades respectivas que han tomado nota de lo acontecido, y contemplamos que procederá con la rectitud que su sagrada misión les impone.

Por lo demás, es sencillamente absurdo hablar de esclavitud, oposición y otras cosas por el estilo.

Nuestra casa forma y ha formado personal digno y laborioso que felizmente bonra á la profesión, y de ella han salido varios que hoy regentean importantes establecimientos, todo por su constancia, actividad y honorabilidad en el desempeño de sus deberes.

Aquí no formamos esclavos ni imponemos yugo alguno á nadie. Como obligaciones mas importantes reclamen nuestra atención esta será nuestra última palabra sobre este asunto.

Saludamos atentamente al Sr. Redactor.

Sánchez Hermanos.

## ASOCIACION ESPAÑOLA DE S. MUTUOS

Estado correspondiente al mes de Julio de 1896

CAJA DEBE Saldo anterior \$ 277.43

Julio 25—Cobrado por recibos atrasados " 8.00

Cobrado por recibos de este mes " 114.00

Cobrado por dos diplomas " 0.60

Suma \$ 400.03

NOTA—Quedan en Secretaría 27

recibos para cobrar.

Queda valor en Certificados de

Tesorería \$ 49.50

CAJA HABER

Julio 4—Pagado por gastos de Panteón, ep. 45. \$ 0.80

Julio 6—Pagado á la imprenta «Hispano Uruguay» por 500 círculares, ep. 46. " 6.00

Julio 9—Pagado por cuenta de botica, en un trámestre, como sigue:

ep. 47 y 48

Para los Señores:

Tomas Medina " 4.90

C. Carbonell y Pauas " 38

C. Carbonell y Vives " 4.20

Gabriel Palerm " 1.96

José Lorenzo " 3.25

Antonio Valdés " 78

Ciriaco Falco " 5.07

Manuel Sainz " 95

Mariano Galvis " 48

Ignacio Berroondo " 42

Juan F. Insua " 2.24

Sebastian Valdés " 1.05

Juan Garmendia " 1.71

Manuel Lorenzo " 1.51

Domingo Benedit " 3.06

José B. Bangochea " 48

Francisco Guarra " 28

Ramon Ubac " 48

João Falco " 1.06

Mechor Alvarez " 63

Pedro Xicola " 40

Paseasio Pio " 20

Francisco Aldabalde "

Lujan Carril " 60

Manuel F. Cortés " 70

Julio 31—Pagado á D. Ignacio Sanchez por 22 días pensión, cmp. 49 " 11.00

Julio 31—Pagado á los Sres. Médicos por este mes, cmp. 50 y 51 " 35.00

Julio 31—Pagado al Secretario y Andador el 15 y el 7 1/2 por ciento respectivamente sobre 120 pesos, cmp. 52 y 53 " 27.00

Julio 31—Pagado por 5 aciones del Panteón " 20.00

Saldo para Agosto " 260.18

Suma \$ 400.03

## MOVIMIENTO DE SOCIOS

Existen del mes anterior 134

Matriculados: Eliseo Perez y por reingreso Laureano Perez 2

Borrados: con pase Sabino Arrospide 1

Quedan 135

## MOVIMIENTO CLINICO

Enfermos asistidos en el mes 11

Bajos con pensión 2

Altas con pensión 1

Reconocimientos 3

Minas, Ju'lio 31 de 1896.

Miguel Navarra—Secretario.

Leon Cabrera (hij.)

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Agosto de 1896

Leon Cabrera y Dorila J. de Cabrera, padres; Juan Cabrera, hermano, Gerónima C. de Núñez, Josefina C. Bonifacia, C. de Martínez, Dorila, Dorotea, Elodia Genara e Isabella C. hermanas, (hermanos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relación para la misa que por el eterno desanso de éste fallecido se celebrará el dia 4 de Setiembre en la Iglesia Parroquial á las 9 a.m.

Favor que agradecerán eternamente.

Minas, Agosto de 1896.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

UNICA INVITACION

## CLUB NACIONALISTA

General Juan Antonio Lavalleja

## CONVOCATORIA

Se convoca por segunda y ultima vez, de conformidad con los Estatutos, para la Asamblea q' tendrá lugar en el local social el dia 13 del corriente á las 2 p. m. á fin de considerar la renuncia de la C. Directiva y proceder á nueva elección.

Minas Setiembre 3 de 1896.

Los Secretarios

## AL PUBLICO

Póñese en conocimiento del público, que la Alcaldía del 1º. Distrito de esta ciudad, á cargo del Teniente Alcalde Don José Dorego y Vega, se ha establecido en la calle Lavalleja; entre Olimar y Cebollati.

Pedro Rivero MÉDICO CIRUJANO

Especialista en las enfermedades del Oído-Nariz y Garganta.

CONSULTAS: DE 1 A 3 P. M.

HOTEL ESPAÑOL

JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

## EDICTO

Por disposición Superior, se previene al público que desde el dia 31 del corriente, se procederá al envenenamiento de todo perro que se encuentre en la vía pública, sin la chapa justificativa del pago del impuesto respectivo.

Minas, Agosto 22 de 1896.

P. A.

Rufino Larosa.

Oficial 1º.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juzgado Letrado Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público que el dia jueves 5 de Setiembre próximo y de 3 1/2 á 4 de la tarde se va á proceder por el Alguacil, asistido del infrascrito Actuario y por ante las puestas del Juzgado Letrado á la venta en Almone la publica de una fracción de campo ubicada en los Corrales de Cebollati en este Departamento compuesta próximamente de setenta hectáreas perteneciente a Don Natalio de Leon, como heredero de su fallecido padre Don Bernardo Sena de Leon la cual la hectárea á razón de 9 \$ importa el total del campo \$ 630. —Mas: cien animales vivos de era á 4 \$ c/u que importan \$ 400. —Se previene que no se admite oferta que no exceda de las dos tercias partes de la tasación maestizada y que el mejor postor deberá obrar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos de derechos. —Para mas informes ocurrir á la oficina Actuarial.

## AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo determinado en el Artículo 23 del Reglamento de Cementerios se hace saber a los interesados:

Que D. Celestino Díaz por sí y en representación de los herederos de D. Clemente Ba Ramos, ha solicitado permiso de esta Corporación para extraer de su Panteón los restos depositados y que sean, agenos a personas de su familia.

Que dichos restos una vez vencido el término del presente, serán arrojados en el osario de acuerdo con el citado Artículo.

Minas, Julio 10 de 1896.  
Pilar M. Pirtz  
Presidente

Jua M. Ros  
Secretario

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don JULIAN ESEN y de Doña ANA MARIA BAUTISTA LECUMBERRY, a fin de q' por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Julio 14 de 1896.  
Francisco E. Silva.  
Actuario.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges Don DOMINGO FERNANDEZ y Doña ANGELA BENITESA fin de q' los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 14 de 1896.  
Francisco E. Silva—Actuario.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL FMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se cita, llama y emplaza a Doña María y Doña Asunción Ugolini, para que, dentro de noventa días, comparezcan estar a derecho en el juicio sucesorio de Don Jo à Ugolini, radicado en este Juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 8 de 1896.  
Francisco E. Silva  
Actuario.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don JOSE CALZADA a fin de q' los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presente ante este Juzgado dentro el término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 19 de 1896.  
Francisco E. Silva  
Actuario.



## ITINERARIO

DE LA

DILIGENCIA QUE HACE LA CARRERA

DE

Minas á Zapicán y Nico-Pé

En combinación con

EL FERRO-CARRIL

## SALIDAS:

De Montevideo los días 5, 15 y 25

De Zapicán los días 9, 19 y 29

TARIFA DE PASAJES

Unas Soldado \$ 1.50

á Espuelitas 2.5

á Mangera azul	4.00
á Sarandi	6.00
á Zapicán	8.00

El precio de las mencionadas serán convencional

EL MAYOR  
FRANCISCO LOPEZ

## Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento

## Tienda, Almacén y Ferretería

DE LUPI Y FIGINI

Calle 18 de Julio esquina

## Al público

ASTRERIA DE LA BUENA TIJERA

de

ANTONIO ZICARI

Calle 33 núm. 209, frente al Mercado

Esta casa á resuelto hacer una gran rebaja de precios y cuenta con un surtido de trajes elegantes.

PRONTITUD Y ESMERO EN EL TRABAJO

## AVISO

Se vende la hermosa casa de altos de la calle 25 de Mayo, frente al almacén que fué de D. Miguel Chape.

La dueña de dicha finca, habrá dispuesta á venderla por un precio muy módico y sin necesidad de desembolsar, el comprador, su importe, aceptando el recibir mensualmente el interés del capital en que sea vendida. En la propia casa harán con quiente a

## AVISO

E' que su erbo invierno se publica, que aveva nacido de heno se cargo de su cultivo de laza, y por quanto la laza es de la Administración, en la construcción de cercos y veredas, ofreciendo, al propietario, sus servicios al público.

Recibe órdenes, calle cebolla entre las de Brígido Siveira y Garabajal.

José FERRARIO

## CAJONBRIA FUNEBRE

DE ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajonaria Funebre, pone en conocimiento del público quo desde esta fecha se encarga de enlutar cualquier pieza mortuoria, contando para ello con ordinados, alfombras y demás ornamentos.

## AVISO

Habiendo adquirido en remate público el derecho de la Lotería de Carnetes de todo el Departamento por el término de un año, pongo en conocimiento del público que para el permiso del citado juego tienen que entenderse con el que suscribe.

Antonio Fusco.

## FELIPE CICHERO

ALMACEN Y FERRETERIA

Surtido especial en artículos de almacén, ferretería, cristalería, pinturas y librerías

91 A 95 CALLE 25 DE MAYO U 95

MINAS

## JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

## AVISO

Llámense á propuestas para la construcción de veredas en las calles diagonales de la Plaza «Libertad» con arreglo al Pliego de condiciones que se halla da manifiesto en la Secretaría de esta Corporación á disposición de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado de 2a. clase, bajo sobre y hasta el dia 25 del corriente á las 3 de la tarde en cuyo dia y hora serán abiertas, e presencia de los interesados, reservándose la Junta el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si no conviniesen á los intereses que representa.

Minas, Abril 18 de 1896.

Justo M. Silveira

Presidente

Isidro E. Benavente  
Secretario

## VENTA DE CAMPO

Se venden 50 ó 200 cuadras de campo superior, de este dia de earroyo Campanero. Para tratar u esta imprenta.

## Al público

Participamos á nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campaña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACEN Y FERRETERIA, etc.s en la calle 18 de Julio n° 135 la que ofrece

nos, garantizando al consumidor inocuidad en el precio y honradez en el peso.

Minas, de 1895.  
IZETA Y QUIRICI

Depósito en Minas: Botica de Francisco I. Garmendia

plaza Libertad.

Antonio Fusco  
ATADOR PROCURADOR COMIS

Manuel Frelles

ESCRIBÑO PULICO  
CALLE FLORIDA



## El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Venus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. **Falta de carnes significa falta de grasa.** En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada á saludable; antes sin atractivos, ahora hermosa. ¿Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnes?

P. D.—El grabado no es alegórico, ilustra un caso real.



## EN LA

## Fotografía Salgueiro

En este establecimiento montado á la altura de los mejores de la Capital y provisto de aparatos de los mas perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el dia á precios sumamente baratos, basta decir que se hacen retratos a infinito precio de

## UN PESO DECENA

Retratos sobre porcelana; en paños de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables.

Tarjetas de fantasía de los mas modernos gustos, todos á precios reducidísimos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños aunque se muevan no importa y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos los maños hasta el natural, á lápiz—bromuro inalterable.—Óleo etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja á domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convenientes.

Todos los días son hábiles para retratar llueva trueno ó esté y u blado desde las 8 de la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

José R. Salgueiro.

18 de Julio 187.

## AGENCIA OFICIAL

## de Marcas y Señales

Única en este Departamento autorizada para tramitar transferencias. Buplicados. Boletos definitivos de marcas y señales antiguas para ganado mayor y menor.

## L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Blanco» patentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fuego, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadísimas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

CALLE OLIMAR ENTRE MARMARA JA y CORONEL BRILLO SILVEIRA FRENTE AL HOTEL DEL SR. LEGOBURGO.

LA INDUSTRIAL  
Fábrica de jabón y velas  
VICENANTON

# INDICADOR

## MINAS

Senador—Don Prudencio Ellauri  
Repre. Don C. de Arteaga  
id. " F. A. Vidal  
id. " F. Fernandez

Gefatura Política—Plaza Libertad esquina Solis  
JEFE POLITICO—Ciudadano Don Carlos Albin  
OFICIAL 1º. D. Francisco Suarez  
" 2º. D. Rufino M. Larrosa  
AUXILIAR D. Jose Poggi y Macie  
ALCAIDE D. Pedro Trelles  
INSPECTOR DE POLICIA Cnel. D. M. Carabojal

COMISARIAS  
Primera Sección Urbana  
COMISARIO—Sgto. Mayor Cifuentes  
2ª SECCION URBANA  
COMISARIO—

Juzgado Ldo. Departamental  
Calle Maldonado, entre Montevideo y Marmarajá.  
Juez—Dr. D. J. Pittamiglio.  
Actuario—Escrib. D. F. E. Silva.  
Alguacil D. Pablo E. Zino'a.

JUZGAD DE PAZ  
1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD  
Juez de Paz don Eduardo Ortega.  
Tte. Acade → Isidro Benavente.

Junta Administrativa—Calle 18 de Julio  
Presidente don Piñar Piriz.  
Vice-id. " Fioro Fernandez.  
Secretario don Juan M. Ros.  
Auxiliar " Isidro Benavente.  
Escriviente " Arturo Trelles.

Administración de Rentas  
Calle Maldonado Número  
Administrador don P. Lezama  
Auxiliar 1º. don Luis Cerone.  
id. 2º. " Justo M. Silveira.  
id. 3º. " Hector Pais.

Comisión de l. Primaria—Calle Maldonado  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. " Benjamin Vidal.  
Vocales " Isidro Escudero.  
id. " Pedro Rasquin.  
id. " Antonio Cabrera.  
Secretario " Adolfo M. Vidal.

Curia Eclesiástica—Calle del Plano  
Calle 4.  
Vicario Pbro. don José De Luca.  
Teniente cura Pbro. D. M. Llarena  
Cura auxiliar Pbro. don Genaro Amanteo.

Comisión de Salubridad  
Presidente don Justo M. Silveira  
Vice-id. " Enrique Cerona  
Secretario " Benito Bonasso  
Comisario " Maximo Larrosa.

SUCURSALES R. NACIONAL  
Calle 25 de Mayo entre Montevideo y Marmarajá  
Gerente contador don Nicanor Herrera y Gómez.  
Contador auxiliar—don Miguel Gómez.

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS  
Secretaria Calle 18 de Julio nro. 140.

# HOTEL ESPAÑOL

DE

## GONZALEZ Y PLACÉ

MINS—Calle 25 de Mayo, frente à la Plaza Libertad—MINS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros.

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado. Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

## POLIZAS A TIPOS DE EUROPA!

THE STANDART Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MAS SOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO sus primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que une a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del mundo. ANTES DE ASEGURARSE, pidan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.  
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

IMPRENTA  
DE  
**LA UNION**  
CALLE DE CEBOLLATI,

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, asabes. Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares

TRJETAS—Fúnebres y de visit al minuto PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESION DE CUALQUIERA PUBLICACION  
DIARIA U PERIODICA



## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos repletos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE AL COMBRE Y AROUD



## Inspección de escuelas—Calle Mal

Inspector don Benjamin Vidal  
Secretario don Adelio M. Vidal.

## Mercado General Lavalleja

Calle Treinta y Tres  
Administrador D. Mario Suarez  
Comisario don Juan Roux.  
Inspección Ernesto Zaffaroni

## INSTITUTO BAHAMONTE

Calle Maldonado.  
Antigua casa de Club Progreso.  
DIRECTOR—José De Luca.  
PROFESOR—Teodoro Boltzenthal.  
AYUDANTE—Constante Houssay.

## Vice Consulado de Francia

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.  
Vice consul—don Eugenio Fourcade

## Vice Consulado de España

Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado—Vice consul don Domingo Benítez

Depósito Judicial—Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado—Vice consul don Domingo Benítez  
Depositario Serafín Sabazay

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VACARO  
reneja la Sastrería de la Ciudad de Camara

Aviso—Se hace saber a todo e que quiere venir de sellos uruguayos que en el CAFECITO se compran a muy buen precio, por orden de una gran casa de cambio de París

## José Carrin

REMATADOR PATENTADO  
Ofrece sus servicios a público

Antonio Fusco

ESTADOR PROCURADOR C. F. C.

## Manuel Trelles

ESCRIBONO PUEBLICO  
Calle Florita

## PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Rosariados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Farmacias  
PARIS, 31, Rue de Seine.

Sociedad Española de Socorros Mútuos

Casa social, Calle Treinta y Tres esquina Casupá.

Presidente—Don Marcialino II—guera.

Secretario—D. Miguel Navarro.

Médicos: Dr. Mariano Cativa y Dr. José Majó.

OBRA IMPORTANTE  
SE ACABA DE PUBLICAR EL

—RETROSCOPIO E. Y FINANCIERO—  
POR EL DRCTOR EDUARD ACEVEDO  
DIRECTOR DE «EL SIGLO»

Colección Legislativa de la R. O. del U. DEL AÑO 1860, POR EL DRCTOR MATIAS ALONSO CRIADO—ABOGADO.

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, Magistrados, Abogados, Escribanos, Procuradores, Comerciantes, etc., etc.

Es la única publicación de su clase que existe hoy en el país.

Contiene la sentencia de los Tribunales Civiles y Militares que forman jurisprudencia.

Las oficinas públicas, la prensa y el foro de Montevideo, han reconocido la importancia nacional de esta obra que lleva 20 años de estancia.

Ella forma los Anales Legislativos, Judiciales, Económicos y Administrativos de la República y se utiliza en todas las oficinas del Estado.

Es una obra de interés jurídico e histórico por los importantes datos y documentos que contiene.

LA INDUSTRIAL  
Fábrica de jabón y velas  
VICENANTON